della q. la Renta de la Alcirebania del Año que
ynclina, se entregue a Joseph Perez Frz. Mayordomo
de Propios del Consejo la que se tenga pres.te en la for
macion de Sus Cuentas y haga cargo en bario y Reciba
en datta d.ha Cantidad de cuia Aprobacion de las enun
ciadas Cuentas el pres.te Ess.no de testim.o y Remita a
d.ho D.n Fran.co Lorente ——
Y p.r no saver otra cosa que conferir se concluio
el Acuerdo el qual firmaron los que saven de
sus Mrds. doy fee

D.n Juan Marz Piqueras — D.n Pedro Lozano Ydalgo — D. Joseph Marin Garay
D.n Andres Fernandes — D.n Fran.co Marin Gonzalez

Ante mi
Pedro Ant.o Ruiz Espinosa

Decreto sobre Nombram.to de Comissarios de Bullas y Observanzia del despacho e Instruccion sobre el Restablecim.to de Milizias ——

En la Villa de Calasparra a diez y seis dias del mes de Sep.re mill setez.tos quar.ta y cinco Años. Los S.res Lic.do D.n Ju.n Marz Piqueras Abog.do de los R.s Consejos y Alc.de mayor p.r su Mag.d della y Sup.do D.n Pedro Lozano Ydalgo Procur.or Sindico Vrl. D.n Joseph Marin Garay, Rex.res Perpetuos; D.n Pedro Frz. Valero. D.n Pedro Frz. Almodobar. D.n Andres Frz. Yg.a y D.n Fran.co Marin Gonzalez Rex.res Anuales Consejo Justizia y Rex.mo d.ha d.ha Villa. Estando Juntos en su Ayunta.to y sala capitular como a los tumbran para tratar y conferir las cosas tocantes al Serv.o de Ambas Mag.s y bien d.ha Rep.ca acordaron lo sig.te ——

Lo primero saviendo el Sobrevenir en este Ayunta.to el despacho de Vereda del Cav.o Co Rex.or y